San Lorenzo, 07 de Diciembre de 2017.-

Señores
SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar
Avda. Mariano Riquelme c/ 2 de Febrero - San Lorenzo
Tel.: 021-590.922 / 0981-608.531
Correo Electrónico: silvio.martinezs@hotmail.com
Presente.
0986 277 266

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. N° 42 - I.D. N° 337.416** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**: para los **Ítems N° 1** y **2** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 43.640.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión Acondicionadores de Aire", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

2. **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar**: para el **Ítem N° 3** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 21.600.000.- (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Cortinas", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

REMITIR NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
1 mensaje

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 7 de diciembre de 2017, 9:18
Para: silvio.martinezs@hotmail.com

Confirmado con: Silvio Martinez

Señores

SM CORTINADOS

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. N° 42 - I.D. N° 337.416** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

VER NOTA ADJUNTO

Silvio Martinez

San Lorenzo, 07 de Diciembre de 2017.-

Señores
COMACO S.R.L.
Avda. Gral. Aquino N° 287, 2° Piso c/ Capitán. Andrés Insfrán - Luque
Tel.: 0981-987.665
Correo Electrónico: toledomilciades@hotmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. N° 42 - I.D. N° 337.416** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**: para los **Ítems N° 1** y **2** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 43.640.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión Acondicionadores de Aire", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

2. **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar**: para el **Ítem N° 3** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 21.600.000.- (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Cortinas", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN
1 mensaje

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 7 de diciembre de 2017, 9:09
Para: Milciades Toledo <toledomilciades@hotmail.com>

Señores

Confirmado Con: Milciades Toledo

COMACO S.R.L.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. N° 42 - I.D. N° 337.416** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

Milciades Toledo

VER NOTA ADJUNTO

San Lorenzo, 07 de Diciembre de 2017.-

Señores
BRITAM S.A.
Avda. Mcal. López N° 2929 y Villa Olimpia - Fernando de la Mora
Tel.: 021-670.411 Interno N° 132
Correo Electrónico: comprasfrio@britam.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. N° 42 - I.D. N° 337.416** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**: para los **Ítems N° 1** y **2** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 43.640.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión Acondicionadores de Aire", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

2. **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar**: para el **Ítem N° 3** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 21.600.000.- (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Cortinas", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISIÓN

7 DIC. 2017 8:48

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 0215856003-10 156

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	813670411132	7 DIC. 8:47	00'44	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE. PRESIONE 'MENU' #04
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmado con Gerardo Casco

San Lorenzo, 07 de Diciembre de 2017.-

Señores
TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Avda. Boggiani N° 7385 c/ Músicos del Chaco - Asunción
Tel.: 021-569.9000
Correo Electrónico: licitaciones@tupisa.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. N° 42 - I.D. N° 337.416** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**: para los **Ítems N° 1** y **2** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 43.640.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión Acondicionadores de Aire", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

2. **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar**: para el **Ítem N° 3** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 21.600.000.- (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Cortinas", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

REPORTE DE TRANSMISION

7 DIC. 2017 8:45

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 8105589000	7 DIC. 8:43	01'03	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmado Con Mirna Barboza